



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 55

GSB/raa

25-03-20



DECRETO EXENTO N° 462

LITUECHE, 25 de Marzo de 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad realiza múltiples faenas ya sea a través de recursos propios y/o con fuente de financiamiento externa como proyectos y la necesidad de adquirir áridos ya sea en forma permanente u ocasional para efectuar los trabajos de reparaciones, mantenciones, construcciones, etc.
- Considerando que la Municipalidad no cuenta con maquinaria para la extracción y traslado de áridos hasta el lugar donde se deben realizar los trabajos, por tanto no es posible extraerlos por administración directa.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las bases administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición de áridos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Decreto N° 369 DE FECHA 05-03-2020 que aprueba bases, llama a licitación y nombre comisión
- El proceso de licitación 1743-41-L120.
- La recarga de trabajo que se ha producido por el brote de COVID-19
- El dictamen N° 3.610 de fecha 17-03-2020 de la Contraloría General de la República que señala medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la Administración del Estado a propósito del brote de COVID-19, debiendo dictarse los actos administrativos correspondientes.
- Que es indispensable la prórroga del plazo de adjudicación del proceso de licitación 1743-41-L120.
- El Decreto N° 443 de fecha 20 de marzo de 2020 que prorroga fecha de adjudicación.
- Las ofertas recepcionadas a través del portal Mercado Público.
- El Acta de Evaluación emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

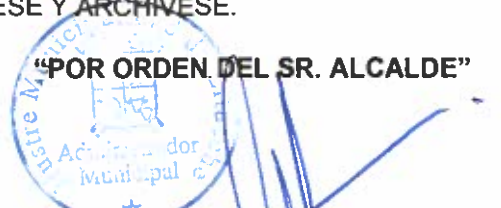
DECRETO:

ADJUDIQUESE el proceso de licitación 1743-41-L120, para la Adquisición de Aridos a través de Contrato de Suministro al proveedor COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA., Rut 76.683.476-0.

EMITANSE las órdenes de compra de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas del proceso, vale decir cada vez que se requiera material.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"
CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras





DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE ARIDOS 2020

En la Comuna de Litueche, a 24 días del mes de Marzo de 2020, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de la propuesta, licitación ID 1743-41-L120. En dicho Proceso estuvo presente don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional apoyo D.O.M. y doña Laura Uribe Silva, Secretaria Municipal, Ministra de Fe.

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2
	COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA.	NELSON CONTRERAS GONGORA
	RUT: 76.683.476-0	RUT: 11.647.874-9
ANEXO 1	SI	SI

OBSERVACIONES:

Se cumple con la Apertura de la Licitación **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE ARIDOS** , ID 1743-41-L120, por tanto los oferentes ; **COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA y NELSON CONTRERAS GONGORA** , pasan al proceso de Evaluación.

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE EVALUACION:

Oferta Económica	50%
Plazo de Entrega	50%

PROVEEDOR: COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA. RUT: 76.683.476-0

Oferta Económica	\$ 212.550 + IVA	50,00%
Plazo de Entrega	Inmediata	50,00%
Puntaje Total		100,00%

PROVEEDOR: NELSON CONTRERAS GONGORA RUT: 11.647.874-9

Oferta Económica	\$ 315.000 + IVA	33,74%
Plazo de Entrega	Inmediata	50,00%
Puntaje Total		83,74%

CONCLUSION: Realizado un exhaustivo análisis de las puntuaciones de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que los siguientes oferentes han cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas Generales, ponderando la siguiente puntación.



DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



Rut	PROVEEDOR	Total
76.683.476-0	COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA	100,00%
11.647.874-9	NELSON CONTRERAS GONGORAS	83,74%

Por lo tanto, la comisión recomienda adjudicar el Contrato de Suministro de Aridos al Oferente **COMERCIAL GUERRERO Y SALINAS LTDA. , RUT: 76.683.476-0**

Para constancia firman:



GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras



ALEJANDRO CACERES REYES
Director de Administración y Finanzas



ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional Apoyo D.O.M.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
Ministra de Fe